



Informe Especial del Revisor Fiscal

A la Administración de Atesa de Occidente S. A. S. E. S. P.

18 de junio de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Atesa de Occidente S. A. S. E. S. P., identificada con NIT. 900.133.107-5, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de enero de 2024 y el mes de junio de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia.
Tel: (57- 604) 6040606, www.pwc.com/co



A la Administración de Atesa de Occidente S. A. S. E. S. P.

18 de junio de 2024

Este informe se expide a solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de los diferentes procesos que sostiene la misma tales como presentación de ofertas comerciales, licitaciones, radicación y legalizaciones de facturas, legalización de contratos con terceros y acreditación de cumplimiento de obligaciones de parafiscales, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Katherine Escobar Barrera".

Katherine Escobar Barrera

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 286246-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900133107	5	ATESA DE OCCIDENTE SA ESP	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	K 15 VIA SERRITOS ENTRADA 7A	PEREIRA-RISARALDA	3259970	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-05	2024-06	685034248	9468278505	E	2024/06/05	2024/06/05	BANCO DE BOGOTA	0
								Valor
								\$310,762,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				661	\$180,646,000	\$0	\$0	\$180,646,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	27	\$7,294,400	\$0	\$0	\$7,294,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	96	\$28,675,500	\$0	\$0	\$28,675,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	410	\$106,925,700	\$0	\$0	\$106,925,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	127	\$37,701,800	\$0	\$0	\$37,701,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$48,600	\$0	\$0	\$48,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				679	\$34,104,900	\$0	\$0	\$34,104,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	679	\$34,104,900	\$0	\$0	\$34,104,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				663	\$44,358,100	\$0	\$0	\$44,358,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	663	\$44,358,100	\$0	\$0	\$44,358,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				694	\$51,061,600	\$0	\$0	\$51,061,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	25	\$1,506,000	\$0	\$0	\$1,506,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$50,700	\$0	\$0	\$50,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	12	\$1,096,900	\$0	\$0	\$1,096,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	49	\$4,700,900	\$0	\$0	\$4,700,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$335,400	\$0	\$0	\$335,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	155	\$10,737,600	\$0	\$0	\$10,737,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	22	\$2,065,400	\$0	\$0	\$2,065,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	51	\$4,372,100	\$0	\$0	\$4,372,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	332	\$22,650,500	\$0	\$0	\$22,650,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	42	\$3,540,900	\$0	\$0	\$3,540,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$5,200	\$0	\$0	\$5,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$354,900	\$0	\$0	\$354,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$354,900	\$0	\$0	\$354,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$236,600	\$0	\$0	\$236,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$236,600	\$0	\$0	\$236,600
TOTAL				694	\$310,762,100	\$0	\$0	\$310,762,100

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BE76A30061A40566

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATHERINE ESCOBAR BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022980682 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 286246-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.980.682

ESCOBAR BARRERA

APELLIDOS

KATHERINE

NOMBRES

Katherine Escobar Barrera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

13-OCT-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

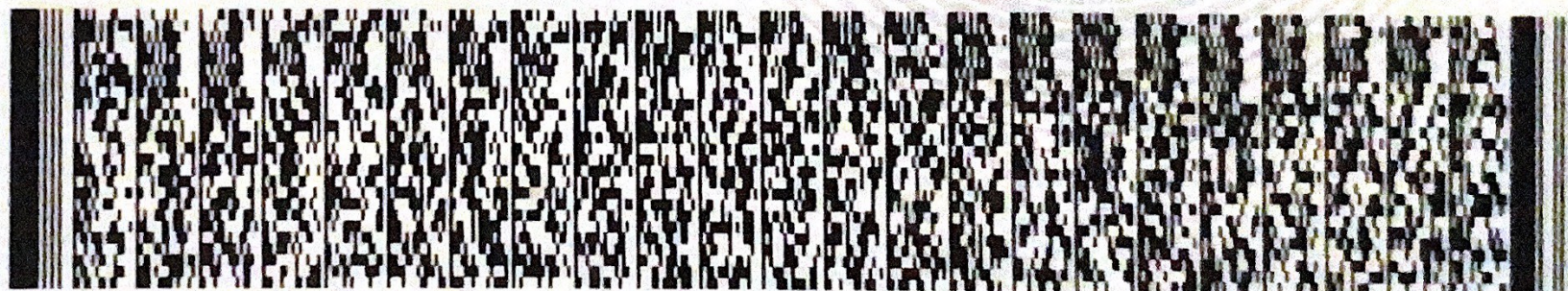
SEXO

15-OCT-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00269066-F-1022980682-20101203

0025106685A 1

35689416

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



286246-T

**KATHERINE
ESCOBAR BARRERA**
C.C. 1022980682

RES. INSCRIPCION 2246 DEL 10/09/2021
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



308944

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

326481

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA